



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 018 de 2015 que invita a las personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia a presentar propuestas para la prestación del servicio de anestesiología que se requiere en el Instituto en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 018 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 16 de marzo de 2015.
3. Que el día 19 de marzo de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veinticinco (25) de marzo de 2015, como consta en Acta No. 20 – ítem No. 05 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto la Convocatoria pública No. 018 –2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2015.


CAROLINA WIESNNER CEBALLOS
Directora General (E)


SGGAF/JJPA/GC/YACA/bmedina M.M.

VERSION 2015